

## DECRETO Nº - 7.279.

MAT: Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de amplificación para Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares, 2015".

Laja, 22 de octubre de 2015.-

## **VISTOS:**

- Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de amplificación para Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares, 2015";
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 870 de fecha 22 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
- Solicitud de pedido N°585 de fecha 22/10/2015, emitida por Departamento de Educación Municipal;
- **4.** Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de amplificación para Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares, 2015".
- 2.- AUTORÍZASE, a realizar el llamado a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- ESTABLÉZCASE, la comisión de evaluación de ofertas, que estará conformada por: Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, Encargado Escuela de Deportes del Departamento de Educación Municipal y Monitor Bandas de Guerra Escolares Municipales, o quienes los reemplacen.

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria 2152208999 "Otros" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**DISTRIBUCION** 

NA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM

UAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO